

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Y D. [REDACTED], funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que entre los días uno de julio y treinta de septiembre de 2017 se han personado en la Central Nuclear de Trillo. Esta instalación dispone de Autorización de Explotación concedida por Orden IET/2101/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto la cumplimentación de diversos procedimientos del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) competencia de la Inspección Residente.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de Central, en representación del titular quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones, tanto visuales como documentales, realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

PA.IV.201 "Programa de identificación y resolución de problemas"

Se ha realizado un seguimiento regular de las entradas del SEA (programa de acciones correctoras) de CN Trillo.

CASO 1

En el trimestre, hasta el 30/09/2017 el titular ha abierto 6 NCs de Categoría B. A fecha 29/09/2017 permanecen abiertas:

- NC-TR-17/6953 abierta el 14/07/2017 fallo repetitivo en tramo UJ00R01, función UJ-E (sistema PCI). Queda pendiente la acción AC-TR-17/272 con fecha prevista de cierre 31/12/2017.
- NC-TR-17/6486 abierta el 31/07/2017 por utilización factores de ponderación incorrectos para los sensores de temperatura TS1/2/19/20/21 en la prueba de estanqueidad del recinto de contención (ILRT). Queda pendiente las acciones AC-TR-17/226/227 con fecha prevista de cierre 31/12/2018.
- NC-TR-17/6759 abierta el 10/08/2017 por encontrarse repetidamente en la inspección visual del soporte amortiguador YP10-G-059 bajo nivel de fluido hidráulico. Queda pendiente la acción AC-TR-17/244 con fecha prevista de cierre 31/01/2018.

CASO 2

En el período, hasta el 30/09/2017, se han abierto 155 No Conformidades de categoría C, habiéndose cerrado 37.

CASO 3

El día 11 de julio de 2017 se mantuvo una reunión con el titular para revisar la No Conformidad NC-TR-17/5700 "Discrepancia respecto a lo esperado en las medidas de temperatura YP10T029 y YP10T031". Durante el seguimiento de variables de proceso del sistema YP se detecta que las temperaturas miden menos de lo esperado y presentan fluctuaciones. Identificada el 28/06/2017.

CASO 4

El 27/09/2017 se mantuvo una reunión con el titular para revisar la No Conformidad NC-TR-17/8094 "Durante la recogida de dosímetros correspondiente a la semana 38/17 de PVRA de detecta que la bolsa que contiene el DT de la estación 4 está rota por haber sido manipulada". El titular manifiesta que, en estos casos y si el resultado de la lectura no se corresponde con anteriores medidas, se elimina el dato del IMEX indicando la razón en una nota al pie.

PT.IV.201: "Protección frente a condiciones meteorológicas adversas e inundaciones"

CASO 1

Los días 16 y 17/08/2017 la IR realizó una inspección en áreas del edificio eléctrico ZE, con objeto de comprobar la limpieza de sumideros, drenajes e integridad de protecciones pasivas; así como la correspondencia de lo reflejado en la ficha con lo implantado en la planta. Se ha utilizado como referencia el documento 18-E-M-01614 "Información Técnica para el Manual de Protección Contra Inundaciones. Edificio Eléctrico (ZE)", anexo del Manual de protección contra inundaciones internas en la CN Trillo, DTR-11.

Las áreas inspeccionadas han sido las siguientes:

FICHA	ZONA
ZE-01-09	E0127
ZE-01-10	E0146
ZE-01-11	E0143
ZE-01-12	E0173/E0178/E0177
ZE-01-13	E0156
ZE-02-01	E0206/E0207
ZE-02-02	E0226/E0227
ZE-02-03	E0256/E0257
ZE-02-04	E0276/E0277
ZE-02-05	E0214
ZE-02-06	E0234
ZE-02-07	E0264
ZE-02-08	E0284
ZE-02-09	E0208
ZE-02-10	E0228
ZE-02-11	E0258
ZE-02-12	E0278
ZE-02-13	E0251
ZE-02-14	E0246/E0296

Estas zonas no tienen asignada ficha de APS. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo reflejado en el procedimiento CE-T-OP-8175 "Comprobación de los drenajes de sumideros en edificio ZE/ZX".

CASO 2

En CSNC Nº 1013 se ha aprobado la edición inicial del procedimiento "Actuaciones a realizar para condiciones meteorológicas adversas", CE-T-OP-8431. Se ha clasificado como Importante para la seguridad y se ha iniciado el proceso de formación al personal de Operación. En el periodo correspondiente a la presente acta no se ha activado el procedimiento.

PT.IV.203: "Alineamiento de equipos"

CASO 1

El día 14/09/2017 la IR comprobó el alineamiento de las válvulas del sistema RS, en el área X0245, perteneciente a la redundancia 7, edificio ZX, usando como documento de referencia el PV-T-OP-9400 "Comprobación de posición de válvulas y compuertas por requisitos de vigilancia".

P T.IV-205 "Protección contra incendios"

CASO 1

El 05 de julio de 2017 se mantuvo una reunión con el titular para revistar el Permiso de Trabajo con Rotura de barreras PRB Nº 0985/17, abierto el 28/06/2017, AKZ A0503, entre cubículos A0547 Y A0552. Acción: vigilancia cada 24h.

CASO 2

El 12/07/2017, en el transcurso de una ronda por planta, se observó que el instrumento UJ75P001 tiene la etiqueta de calibración caducada. Trasladado esto al Titular el 27/07/2017 se mantiene una reunión con éste para intercambio de información técnica al respecto.

El 19/12/16, se cierra la OTP-853986. En la ficha de calibración se especifica que no se ha podido realizar el trabajo porque no aíslan las válvulas UJ75S028/41/42, se emite petición de trabajo para reparar válvulas y posteriormente calibrar instrumentos. Se planificó para la semana 04/17 y en la reunión de planificación correspondiente se identificó que faltaban repuestos. Se recibe repuesto el 03/07/17 y se programa su ejecución para la semana 29/17. En la reunión de planificación se decide posponer la ejecución para hacerla con más trabajos

en el Puesto de Control y Alarma (PCA) correspondiente. Los presostatos no calibrados pertenecen a un PCA del sistema automático de extinción UJ75Z950, ubicado en el cubículo B0136. Su función es emitir señales de estado, sin incidencia en el funcionamiento y sin provocar actuaciones automáticas. El descargo para intervenir en la válvula implicaría la inoperabilidad de 12 Bocas de Incendio Equipadas (BIEs) y 5 sistemas automáticos de extinción.

CASO 3

El 12/07/2017, en el transcurso de una ronda por planta, se observó fuga de aceite en el depósito YD10D020, evaluado en algunos centímetros cúbicos. No se vio la indicación de control de fugas. Trasladado esto al titular, el 27/07/2017 se mantiene una reunión con éste para intercambio de información técnica al respecto.

El titular confirma la existencia de la fuga e informa de que se retiró el cartel tras la recarga, al entender erróneamente que se había reparado. Se repuso el cartel, se emitió la Petición de Trabajo 971614, se asignó Nº de Control de fuga 3935 y se abrió la No Conformidad NC-TR-17/5892.

CASO 4

El día 10/08/2017 la IR comprobó la correspondencia de los equipos de extinción y detección de incendios instalados en las áreas de fuego E-16, E-17, E-18, E-19 y E-20 (edificio eléctrico, ZE) con lo reflejado en las fichas de actuación en incendio. La revisión de la documentación vigente era la rev.4 (E-16-01; E-19-01), rev.3 (E-17-01; E-18-03; E-20-01) y rev.2 (E-18-01; E-18-02).

CASO 5

Se han revisado las hojas de control de vigilancia de los PRB (permiso de rotura de barreras) que llevan abiertos desde un tiempo apreciable. Estas son:

- PRBs nº 0803/15 (08/07/2015); 1107/16 (29/07/2016); 1106/16 (29/07/2016); 1105/16 (20/07/2016); 1104/16 (29/07/2016); 1103/16 (28/06/2016); 1102/16 (28/06/2016) por cerramientos no resistentes al fuego y pendientes de implantar totalmente la modificación de diseño MD-3368.
- PRBs nº 1109/16 (29/07/2016); 0732/2017 (04/05/2017) por compuertas cortafuegos deterioradas y pendientes de repuestos adecuados.


PT.IV.209 “Efectividad del mantenimiento (Inspección Residente)”

CASO 1

El día 31/07/2017 se celebró la 6ª reunión de datos del 2017 de la Regla de Mantenimiento (RM) en la que se analizaron los eventos acaecidos durante el mes de julio de 2017.

La Inspección revisó la documentación comprobando que se trataron las incidencias que durante ese período afectaron a sistemas o criterios dentro del alcance de la Regla de Mantenimiento, así como el análisis y validación del número de fallos funcionales e indisponibilidades del período considerado.

De los eventos analizados se determinó lo siguiente (no se comentan indisponibilidades debidas a Pruebas de Vigilancia, Mantenimiento Programado o instalación de Modificaciones de Diseño):

- 
- Se determinó que los eventos que provocaron la emisión de las condiciones anómalas CA-TR-17/054 y 068 no constituyen fallos funcionales de los equipos afectados.
 - Evento: 2365890540; AKZ: UJ04D001; Fecha: 11/07/20167 (Petición); Descripción: la bomba de PCI no arranca a la demanda. Se constata que la borna 112 del regletero XF estaba mal conectada. La bomba estuvo inoperable 22 horas. Se declara fallo funcional de la función UJ-E (suministro agua extinción) que se analizará la posibilidad de ser repetitivo con el evento 887796, también de esta bomba. Se emitió la NC-TR-15/5799.
 - Se analizó el evento atrasado 867118; AKZ: TW30T002; Fecha: 02/03/2017; Descripción: durante la realización del PV-T-MI-9251 red.3 se detecta que el set point en <0,73 voltios cuando debería ser <2,20 voltios, este desajuste provocaría el no aislamiento de la ventilación del ZB (anillo) por baja temperatura <15,5°C. Se emitió NC-TR-17/1621.
 - Se identificaron como fallos funcionales las malfunciones de las siguientes tarjetas:

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

MODELO	INFORME	AKZ	Nº OT	EMISIÓN	REPARACIÓN	ANOMALÍA
[REDACTED]	401796	YR	887944	26/06/2017	04/07/2017	Valor de salida erróneo. Se repara en el exterior.
[REDACTED]	4017917	SA12S011A	887896	26/06/2017	04/07/2017	Genera alarma sin motivo. Se repara en exterior.
[REDACTED]	4017918	YQ23X034	884188	27/06/2017	04/07/2017	Error en ampl. Entrada. Se repara en exterior.
[REDACTED]	4017920	YQ22X061	884188	27/06/2017	04/07/2017	Error en ampl. Entrada. Se repara en exterior.
[REDACTED]	4017921	YQ21X014	884188	27/06/2017	04/07/2017	Error ampl. Entrada. Se repara en exterior.
[REDACTED]	4017927	JD68	885530	12/06/2017	04/07/2017	Dispara el térmico de la



						alimentación. Se repara en exterior.
	4017938	CM00U 1011	890414	11/07/2017	14/07/2017	Dispara térmico cabina. Se repara en exterior
	4017950	MF70J002	1892510	03/07/2017	21/07/2017	Avería. Se repara en trillo

- Está fuera del criterio de prestación por horas indisponible el tramo GY10G02, función GY10A (generadores diesel de salvaguardia); se superan las horas debidas a mantenimiento correctivo.
- Está fuera del criterio de prestación por horas indisponible el tramo TH800T01, función TH-E (sistema de refrigeración de piscina de combustible gastado).
- Está fuera del criterio de prestación por horas indisponible 2 redundancias e indisponibilidad múltiple el tramo UJ00R01, función UJ-E (sistema de protección contra-incendios redundancia).
- Como experiencia operativa analizada más interesante se presenta la deficiencia detectada en los registradores [REDACTED] en ensayos de compatibilidad electromagnética. Se trata de una notificación del fabricante [REDACTED] a la NRC.

PT.IV.211. "Evaluaciones de riesgo de actividades de mantenimiento y control de trabajo emergente"

CASO 1

Durante el período de tiempo considerado la IR ha realizado un seguimiento del control realizado por el titular a las actividades de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo

(trabajo emergente), en la reunión diaria con el Titular y en la comprobación de altas en el monitor de riesgo en sala de control.

Durante la jornada laboral fuera de horario normal el turno de Operación es el responsable de evaluar y gestionar el riesgo resultante de las actividades emergentes en ESCs significativos para el riesgo dentro del alcance de la Regla de mantenimiento, de acuerdo con lo requerido en el procedimiento CE-A-OP-0040 "Evaluación de las funciones de seguridad tras aparición de trabajos emergentes fuera de horario laboral", mediante el monitor de riesgo disponible en sala de control.

La IR ha comprobado que el turno de operación ha cargado en el monitor de riesgo los componentes indisponibles dentro del alcance del monitor y realizado las evaluaciones de incremento de riesgo correspondientes.

CASO 2

El día 25 de julio de 2017 se produjo la indisponibilidad del generador diésel de salvaguardia GY40, por mantenimiento correctivo, coincidiendo con la de la bomba TH80D001 por correctivo programado. Se emitió la correspondiente evaluación del impacto sobre la seguridad a(4) concluyéndose que la configuración resultante no supone un impacto significativo para la seguridad. Se obtuvo una valoración de 9.9, VERDE, en el Monitor de Seguridad.

PT.IV.213 "Evaluaciones de operabilidad"

CASO 1

A lo largo del periodo correspondiente a la presente acta se han abierto 17 condiciones anómalas. De ellas se ha declarado la inoperabilidad y aplicado acciones de ETF en 7 ocasiones, en otras 6 se ha declarado el equipo operable y en 4 ocasiones se ha hecho Evaluación de Operabilidad.

CASO 2

Las condiciones anómalas que a fecha de cierre de la presente acta permanecen abiertas son las siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCION
CA-TR-12/013	Analizador de boro del sistema de toma de muestras nucleares TV75A003 con válvula neumática de grado comercial.
CA-TR-15/002	Canaletas cables K-22/25 no alcanzan RF180
CA-TR-15/006 (Rev.2)	Incremento actividad TF por fuga en TA11B001
CA-TR-17/012	Compuertas TL19 y TL22 no cumplen criterios aceptación
CA-TR-17/069	Factores ponderación prueba ILRT
CA-TR-17/072	Amortiguador hidráulico YP10-G-059
CA-TR-17/075	Estanqueidad TL21S303 no aceptable

PT.IV.215 “Modificaciones en Centrales Nucleares”

CASO 1

A lo largo del trimestre se ha mantenido varias reuniones con el titular para el seguimiento de la Modificación de Diseño 4-MDP-02945 “Sistema de Venteo Filtrado de la Contención”.

El día 11/07/2017 se presenció la instalación de la vasija del sistema, efectuada de acuerdo con el procedimiento 092-314-PS00001-0070 “Procedimiento de maniobras para la instalación del filtro del SVFC en la CN Trillo”, aprobado en CSNC Nº 1006 el 6/7/17.

PT.IV.216 “Pruebas post Mantenimiento”

CASO 1

El día 13/09/2017 se asistió a la prueba post mantenimiento hecha al generador diésel GY70, después de ser descargada para mantenimiento preventivo programado, escalón W-2. La prueba consistió en la ejecución parcial del procedimiento de vigilancia PV-T-OP-9320. “PRUEBA FUNCIONAL DE LOS GENERADORES DIESEL DE EMERGENCIA” Se mantuvo una reunión con los responsables de la prueba y se revisó documentalmente el dossier de la reparación y las pruebas efectuadas.

PT.IV.219 “Requisitos de vigilancia (RV)”

CASO 1

El 23/08/2017 la IR asistió a la realización del procedimiento de vigilancia PV-T-MI-9140 “*prueba vigilancia inyección agua desmineralizada de emergencia y vigilancia presión del refrigerante e inventario en zona asegurada GEDES-GEMAD(YT)*”.

Con este procedimiento se cumple el requisito de vigilancia 4.2.2.12 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, de periodicidad cuatro meses.

Se comprobó el cumplimiento de los criterios de aceptación y que el equipo de medida y prueba se encontraba dentro de su período de calibración.

CASO 2

El 31/08/2017 la IR asistió a la realización del procedimiento de vigilancia PV-T-MI-9134 “*prueba de la limitación de potencia del reactor (RELEBI-RELEBII)*”.

Con este procedimiento se cumple el requisito de vigilancia 4.2.2.6 de las Especificaciones de Funcionamiento, de periodicidad cuatro meses.

Se comprobó el cumplimiento de los criterios de aceptación y que el equipo de medida y prueba se encontraba dentro de su período de calibración.

PT.IV.220 “Cambios temporales”

CASO 1

El número de alteraciones en planta (AP) instaladas durante el período es el siguiente:

FECHA	NO SEGURIDAD	SÍ SEGURIDAD
01/07/2017 a 30/09 /2017	19	13

De las APs abiertas relacionadas con la seguridad permanecen instaladas las siguientes:

- AP-AE-0006, de 27/09/2017: para registrar señales de intensidad y tensión en equipos [REDACTED]. Cierre previsto 31/01/2018.
- AP-RL-0042, de 06/07/2017: instalación de un ‘teja’ para eliminar fuga en la válvula RL02S001 (sistema de agua de alimentación). Cierre previsto el 31/12/2017.

- AP-UV2-002, de 19/09/2017: instalación de un sellado en la compuerta UV23S678 y resolver el PRB 1109/16. Cierre previsto 31/12/2017.

CASO 2

Quedan abiertas de los trimestres anteriores:

- AP-MF-0034, de 26/05/2017: instalación de detección de incendios adicional en el recinto A0311 mediante cable térmico [REDACTED] Cierre previsto 11/05/2018.
- AP-PL-0013, de 10/05/2017: adaptar propiedades para evitar el fallo producido por la pérdida de señal del interruptor de la llave de la máquina de combustible. Cierre previsto 01/03/2018.
- AP-RB-0010, de 04/06/2017: sellado de fuga de vapor por los termopares RB11B001. Cierre previsto 04/06/2018.
- AP-SF-006, de 29/06/2018: modificar ajuste de la limitación de salida de los reguladores SF12C211 y SF15C211, correspondientes a la prueba de pulsador (bypass de turbina). Cierre previsto 30/06/2018.
- AP-UV-0056, de 29/06/2016: instalación de mangueras para reconducir drenajes de condensados del UV71/72/73 hacia el exterior del ZB9. Cierre previsto 31/12/2017.
- AP-VE-0093, de 30/06/2017: mantener conectados los manguerotes de aspiración de las motobombas para estrategias de extinción de grandes incendios a las piscinas del VE. Cierre previsto 15/06/2018.
- AP-ZB-0010, de 24/05/2017: panel resistente al fuego 3 h en el hueco de la puerta B0404, entre áreas de fuego B-01 y B-02. Cierre previsto 21/05/2018.
- AP-TH-0094, de 22/05/2015: apertura de pantallas de instrumentos de diferencia de presión en rejillas de TH00P010/20/30/40 por derivación a tierra. Cierre previsto 30/06/2018.
- AP-YD-0023, de 13/06/2012: montaje de nueva camisa del cojinete de la bomba de refrigerante YD10D001. Cierre previsto 30/06/2018.
- AP-YD-0024, de 13/06/2012: montaje de nueva camisa en el cojinete de la bomba de refrigerante YD20D001. Cierre previsto 30/06/2018.
- AP-ZE-0002, de 03/05/2016: montaje de dos ventiladores extractores para recirculación de aire en las salas ZE0935 y 0936. Cierre previsto 30/06/2018.

La IR revisó los análisis de seguridad realizados para cada una de las alteraciones de planta instaladas y asistió a los Comités de seguridad Nuclear de la Central en que se aprobaron.

PT.IV.221 “Seguimiento del estado y actividades de planta”

CASO 1

Durante el trimestre la IR ha realizado un seguimiento de la tendencia de las fugas identificadas (FID) y no identificadas (FNID) en el sistema de refrigeración del reactor. Los valores correspondientes se obtienen con la ejecución del procedimiento de vigilancia PV-T-OP-9090 “Balance de las existencias de agua en el sistema de refrigeración del reactor”, que se realiza semanalmente en los estados de operación 1, 2 y 3.

Los valores límite para estas fugas se reflejan en la ETF 4.3.6.2.1 y son:

Barrera de presión:	0,000 Kg/s
FID:	0,641 Kg/s
FNID:	0,063 Kg/s

Los valores máximos durante este período de tiempo han sido:

Barrera de presión:	0,0000 Kg/s	
FID:	0,0371 Kg/s	el día 27/07/2017
FNID:	0,0197 Kg/s	el día 20/07/2017

En CSNC Nº 1013, de 14 de septiembre, se acordó contabilizar la fuga proveniente del componente TA00S001 como No Identificada, dado que al alcanzar las 300 gotas por minuto resulta dificultoso de cuantificar, se adopta la solución más conservadora, ya que se sabe que no proviene de barrera de presión y que el límite es más restrictivo.

CASO 2

Semanalmente, se han hecho las rondas requeridas en las áreas accesibles de la planta con ESC significativos para la seguridad, ESC dentro del alcance de la Regla de Mantenimiento, áreas con riesgos radiológicos significativos, paneles locales y áreas con equipos de seguridad física importantes.

CASO 3

El día 12/07/2017, durante una ronda rutinaria por el edificio de contención, se observaron dos instrumentos con fecha de calibración sobrepasada, el TF20J006 y el UJ75P001 Véase a este respecto el CASO 2 del Procedimiento PT.IV.205. Se observó fuga de aceite sobre el depósito YD10D020, sin que estuviese ésta señalizada de acuerdo con los procedimientos de planta.

PT.IV.226 Inspección de sucesos notificables

El 05/09/2017 el titular emite la revisión 1ª del ISN 30D 17/001. Se ha comprobado que la información contenida es coherente con el suceso y se ha confirmado que la clasificación realizada está de acuerdo con los criterios de notificabilidad.

PT.IV.257 Control de accesos a Zona Controlada

El día 29/09/2017 se mantuvo una reunión con el titular con relación a la reclasificación a Naranja dos cubículos que estaban en Amarillo, ZC449 y ZC549, hecha el día anterior. La causa es aumento de radiación por razones operacionales. Estas consisten en presurización de línea de venteo del sistema TA hacia el sistema TY, y retraso en despresurización.

PT.IV.258 Instrumentación y equipos de protección radiológica

El 29/09/2017 se comprobó la calibración de los siguientes instrumentos o equipos de Protección Radiológica:

Equipo	Cod. Unificador	Descripción	Nº serie
55	Fh40f2	Radiómetro	2653
99	Ga3c	Baliza	770
116	2202d	Detector neutrones	86023
275	fuelle	Frt0014	4639

La inspección residente ha mantenido una reunión de cierre con la asistencia de las personas siguientes: D. [REDACTED], Director de Central, y D. [REDACTED], Técnico de Licenciamiento, actuando como representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifican las desviaciones más relevantes observadas durante la inspección:

DESVIACIONES: de los resultados de la inspección, los inspectores consideran (sin perjuicio de que en revisiones posteriores puedan aparecer más) como indicios de posibles desviaciones los siguientes:

- PT.IV.205, CASO 3

Por parte de los representantes del Titular se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Trillo, a 16 de octubre de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de LA Central Nuclear de Trillo I para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME, con los comentarios que se adjuntan.
Madrid, 26 de octubre de 2017



Director de Servicios Técnicos



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN

DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/TRI/17/923



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/TRI/17/923

Comentarios

Comentario general

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/TRI/17/923
Comentarios

Página 13 de 16, penúltimo párrafo

Dice el Acta:

“ En CSNC N° 1013, de 14 de septiembre, se acordó contabilizar la fuga proveniente del componente TA00S001 como No Identificada, dado que al alcanzar las 300 gotas por minuto resulta dificultoso de cuantificar, se adopta la solución más conservadora, ya que se sabe que no proviene de barrera de presión y que el límite es más restrictivo.”

Comentario:

Actualmente, y de acuerdo a lo indicado por Ingeniería de Planta, se cuantifica por aforado del TY11B001.

DILIGENCIA

Con relación a los comentarios formulados por el Titular mediante carta de referencia ATT-CSN-011204 al contenido del Acta de Inspección de ref. CSN/AIN/TRI/17/923, los Inspectores que la suscriben manifiestan que:

- **Se aceptan los comentarios. No alteran el contenido del Acta.**

En C. N. Trillo, a 03 de noviembre de 2017,

Fdo.: 

INSPECTOR DEL CSN.